

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 19/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas	16

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales del presupuesto para 2026. La comunidad no dispone a la fecha de un Presupuesto aprobado para 2026, por lo que quedan prorrogados los presupuestos del año 2025. El 26 de diciembre de 2025 se aprobó la Orden por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, durante el ejercicio 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el cuestionario y el plan presupuestario a medio plazo remitido

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)

² [Orden de 26 de diciembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025, durante el ejercicio 2026](#)

por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIRcF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el PFEMP de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las AA. PP. (incluidos los Fondos de la Seguridad Social). Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

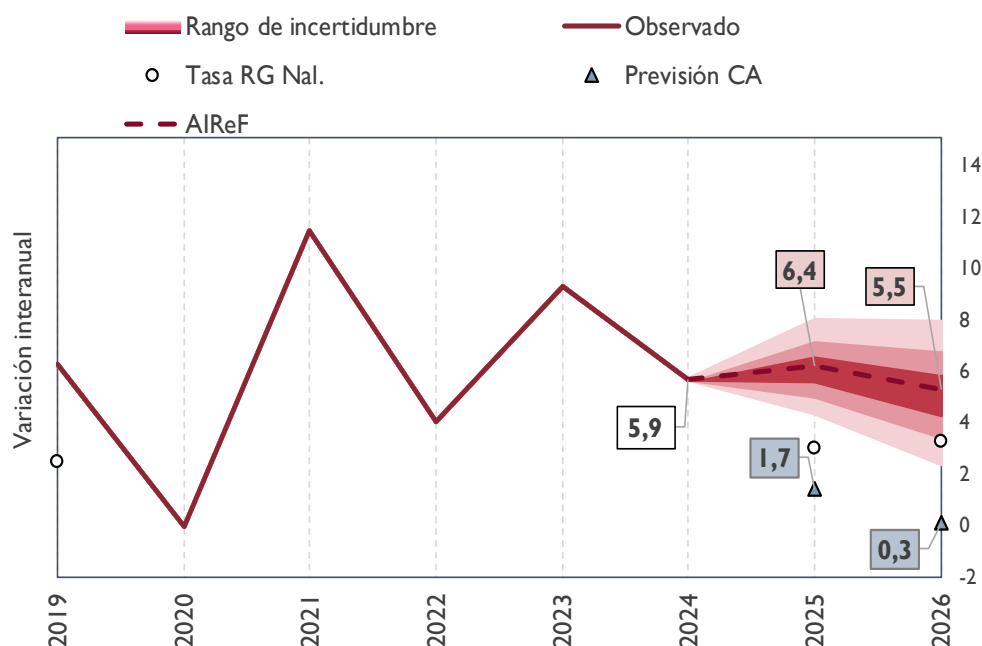
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIReF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Región de Murcia un 5,5 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIReF estima que en ese año el gasto computable en la Región de Murcia habrá aumentado por encima del 6,4 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 5,5 % superando el límite del 3,5 % vigente. En 2025, empeora la estimación respecto al informe de líneas al registrarse un mayor nivel de empleos con menos gastos financiados por fondos europeos. En 2026, mejora la previsión al estimarse una mayor ejecución de gastos financiados con fondos europeos y transferencias del Estado, aunque se mantiene un alto riesgo de incumplimiento.

La Región de Murcia cerrará 2026 con un déficit del 1,3 % del PIB. Respecto al informe de noviembre, el saldo esperado ha empeorado dos décimas, al trasladar el peor cierre registrado en 2025 sobre el previsto en líneas fundamentales, compensado en parte por la actualización de los recursos del sistema de financiación. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIReF, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar tres décimas el saldo de la comunidad.

La comunidad estima alcanzar un déficit de 0,1 % en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 0,3 %. Las previsiones actuales de la comunidad para la Región de Murcia mantienen el saldo estimado para el informe anterior, si bien bajo un nivel superior de recursos y empleos. Por otra parte, reduce el crecimiento previsto del gasto computable en 2026 del 0,9 al 0,3 %.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. REGIÓN DE MURCIA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la R. de Murcia

CUADRO 1. PREVISIONES AIREF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. REGIÓN DE MURCIA (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Prev AIReF RG 2025	Prev AIReF RG 2026	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2025	Prev AIReF Inf. Líneas 26 RG 2026
Empleos	8,3	8,7	8,2	8,5
Exclusiones	1,5	1,5	1,6	1,5
Intereses	0,3	0,3	0,28	0,30
Gastos financiados por la UE	0,1	0,1	0,15	0,15
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	1,1	1,1	1,15	1,04
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,00	0,00
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	6,8	7,1	6,6	7,0
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	0,0	0,0	0,0	-0,1
Gasto computable corregido de medidas	6,8	7,2	6,7	7,1
Tasa variación regla de gasto (%)	6,4	5,5	4,0	6,3

Fuente: AIReF

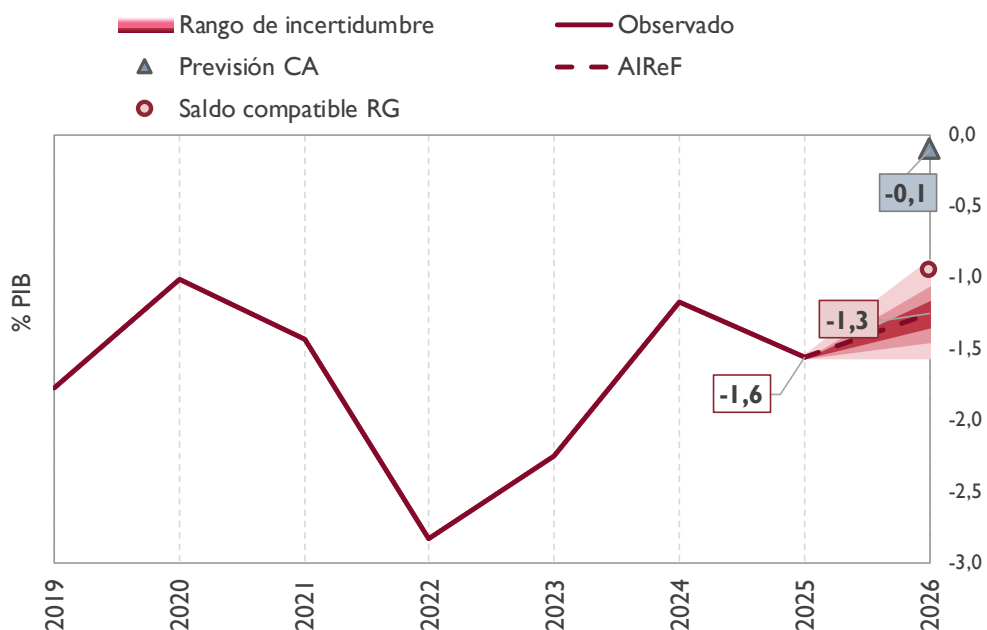
A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en la Región de Murcia crecerá en 2026 un 4,4 %, superior al 3,5 % comprometida en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el nivel de crecimiento previsto no contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. REGIÓN DE MURCIA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
	Inf. Pptos	Inf. Pptos	Inf. Líneas	Inf. Líneas
	% var	% var	% var	% var
	26	26	25/24	26/25
	25/24	26/25	25/24	26/25
Empleos (sin PRTR)	5,2	4,5	3,9	4,5
Gasto computable regla de gasto nacional	6,4	5,5	4,0	6,3
Gasto computable marco europeo	6,5	4,4	3,8	5,0

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la R. de Murcia

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 7 % sobre el año anterior, alcanzando el 16 % del PIB. La AIReF mantiene las previsiones globales de recursos sin PRTR de la Región de Murcia en 2026 respecto al informe de líneas fundamentales, si bien con cambios en su composición. Traslada el efecto del cierre de 2025, positivo en los ingresos impositivos y negativo en el resto de recursos, y actualiza los ingresos vinculados al sistema de financiación a la previsión comunicada en noviembre por el MINHAC. La AIReF considera que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023.

La comunidad mantiene las medidas normativas comunicadas con el proyecto. La comunidad aprobó rebajas fiscales en el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) que impactarán en los ingresos y en la regla de gasto de 2026 por un importe conjunto de 33 millones.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS REGIÓN DE MURCIA. (% PIB Y % VARIACIÓN)

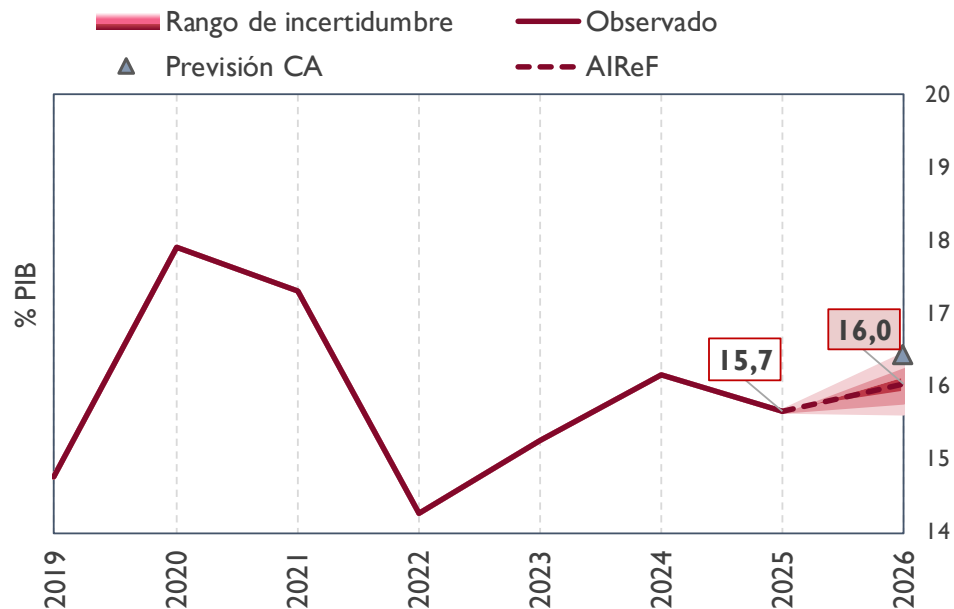
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión AIReF 2026	Inf. Pptos 26/25	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Inf. Líneas 26/25
		Inf. Pptos 26 % PIB	% var	Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26 % PIB	% var
Recursos netos sin PRTR	15,7	16,0	7	16,1	16,3	6
SFA neto	11,8	12,3	8	12,1	12,4	7
EAC netas	10,9	11,2	7	11,1	11,4	7
Liquidación neta	0,9	1,0	13	1,0	1,0	13
ITPAJD	0,8	0,7	2	0,7	0,7	2
ISD	0,1	0,1	0	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,2	-3	0,3	0,2	-3
Otros recursos	2,7	2,7	4	2,9	2,8	2

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIReF

La comunidad eleva las previsiones globales de ingresos comunicadas en sus líneas fundamentales de presupuestos, situándose por encima de las estimaciones de la AIReF. La comunidad revisa las previsiones de ingresos remitidas en octubre. Fundamentalmente, eleva la recaudación de los ingresos impositivos y actualiza los recursos del sistema de financiación a los comunicados en noviembre por el MINHAC. Con estas revisiones, el escenario de recursos de la comunidad se situaría por encima del actual de la AIReF, al

considerar una evolución más optimista tanto de los recursos tributarios como de los procedentes de otras administraciones y de fondos europeos.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la Región de Murcia

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4 % sobre el año anterior, situándose en el 17,3 % del PIB. La AIReF eleva los empleos para 2026 respecto al informe de líneas fundamentales al trasladar el mayor nivel registrado al cierre de 2025 sobre el previsto en noviembre. Aumenta la remuneración de asalariados, los consumos intermedios y los empleos de capital, corrigiéndose a la baja, aunque en menor medida, otros empleos corrientes.

La comunidad revisa las medidas de gasto consideradas en el informe anterior, modificando su valoración y calendario de impacto. La comunidad ha reducido de forma significativa la estimación del ahorro en 2026 asociado a las medidas en el ámbito sanitario, donde se han suprimido varias de las actuaciones inicialmente previstas o se ha trasladado su impacto a ejercicios futuros.

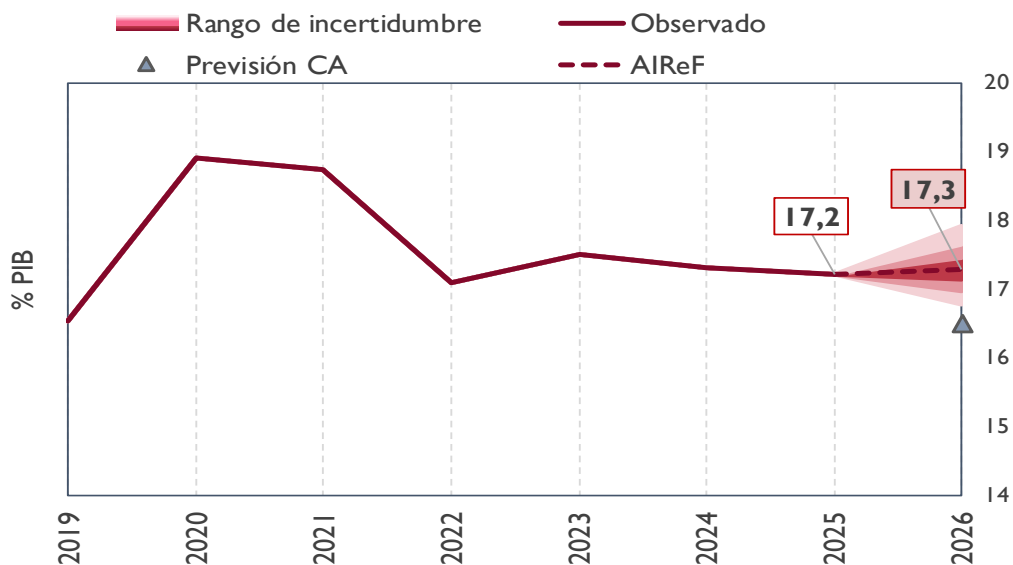
**CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. REGIÓN DE MURCIA.
COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión 2026		Previsión 2025		Previsión 2026	
		AIREF Inf. Pptos 26 % PIB	Inf. Pptos 26/25 % var	AIREF Inf. Líneas 26 % PIB	AIREF Inf. Líneas 26 % PIB	AIREF Inf. Líneas 26 % PIB	Inf. Líneas 26/25 % var
Empleos netos sin PRTR	17,2	17,3	4	17,3	17,4	4	
Sanidad*	7,8	7,8	5	8,2	8,2	5	
Educación*	4,7	4,6	2	4,7	4,6	3	
Otros gastos*	4,8	4,9	6	4,5	4,5	5	

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incrementa los gastos respecto al escenario considerado en el informe de líneas fundamentales. La comunidad eleva las principales partidas de gasto corriente, entre las que destacan la remuneración de asalariados y los consumos intermedios. En sentido contrario, reduce por un menor importe, el gasto de capital. A pesar de ello, al partir de un cierre de 2025 muy alejado del cierre real publicado, el escenario de gastos de la comunidad se sitúa muy por debajo del previsto actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



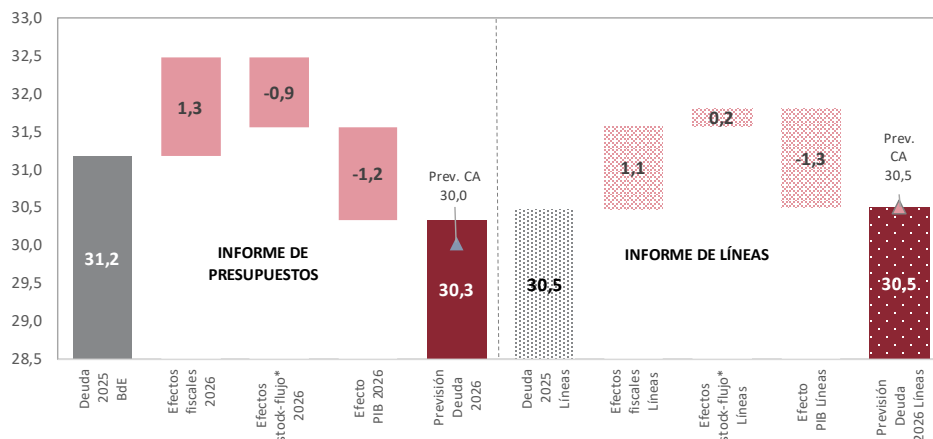
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de R. de Murcia

La AIRcF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad mantiene las cifras previstas de ejecución del plan en 2026 en el 0,3 % del PIB. La AIRcF estima que la ejecución será superior a la de 2025, y se mantendrán en el 0,5 % del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se situará en 2026 en torno a un 30,3 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, el dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) es superior al previsto por la AIReF, trasladándose esa diferencia a 2026. También son superiores, respecto al anterior informe, las previsiones de déficit y se incorporan excesos de financiación a compensar. Pese a estas diferencias en las previsiones, en 2026 la ratio deuda/PIB se reducirá en casi un punto debido fundamentalmente a la aplicación a reducción de deuda de los excesos de financiación generados en el ejercicio anterior y al efecto derivado del crecimiento previsto del PIB, que se ven compensados en parte por el saldo fiscal previsto.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB)



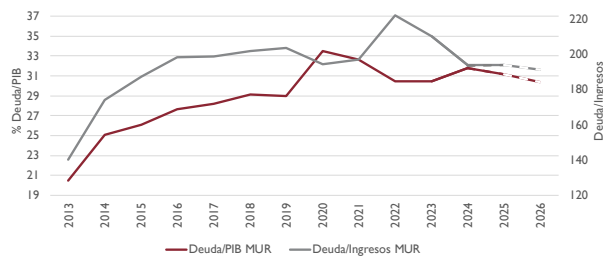
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la Región de Murcia

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es superior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, son superiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a una estimación de saldo más desfavorable.

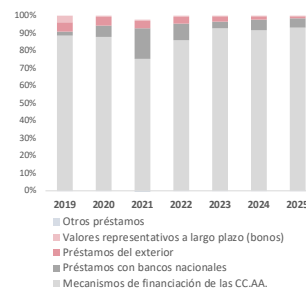
La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ se mantendrá prácticamente constante en 2026. La ratio de deuda sobre ingresos se mantendrá estable en 2026, en línea con la tendencia del ejercicio anterior. La ratio deuda sobre PIB continuará su senda descendente.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA % PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. R. MURCIA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 93 % de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 93,1 % de la deuda de la comunidad, lo que implica un incremento, de algo más de un punto porcentual, respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Región de Murcia, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y recomendó a la comunidad incorporar *en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) medidas que sustentaran las previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento*. La comunidad remitió una respuesta detallando el contenido de las medidas de ahorro de gasto adoptadas, aunque sin determinar el impacto económico de cada una de ellas y su horizonte temporal de impacto o la metodología de cálculo de las valoraciones del plan.

Las medidas señaladas se incorporaron también en el escenario de líneas fundamentales que fue objeto de análisis en el informe del pasado noviembre y la AIReF siguió observando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de 2026. Por ello, instó a la comunidad a vigilar la implementación y eficacia de las medidas adoptadas que, hasta la fecha, habían tenido un impacto limitado; y mantuvo vigente la recomendación formulada en el informe del PEF.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual se reafirma el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Región de Murcia en 2026. La AIReF prevé actualmente que el gasto computable en la comunidad crezca un 6,4 % en 2025, superior a la tasa de referencia del 3,2% fijada para ese año, y un 5,5 % en 2026, por encima del límite del 3,5 %.

Se sigue constatando que las medidas de ahorro recogidas por la comunidad no están produciendo el efecto esperado.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad revisara la efectividad y calendario de las medidas adoptadas y pusiera en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas revisadas y adoptadas podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico Financiero que deba elaborar la comunidad si se confirma el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que:**

1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026

Presidenta de la AIRcF

Inés Olóndriz de Moragas